

HABLANDO DE DERECHOS... ¿QUÉ DECIMOS EN VIDA Y EDUCACIÓN?



15 de julio a las 16 hs.
2^a Jornada Institucional 2011

GRUPO de TRABAJO 1

Hasta los más pequeños tienen derechos...

En las últimas décadas las investigaciones han confirmado con demostraciones impresionantes que los niños son, desde una edad muy temprana, exploradores con curiosidad ilimitada y que son capaces de tomar decisiones con juicio y actuar en el campo social cada cual con sus propios objetivos e intereses individuales y con sus maneras de expresar sus sentimientos e intenciones. Al mismo tiempo la habilidad del niño pequeño de manifestar estas capacidades depende del esmerado apoyo que el niño recibe gracias a sus estrechas relaciones con la madre y el padre, las otras personas que se ocupan principalmente de su cuidado, sus hermanas y hermanos, sus iguales y la vasta red de personas que pertenecen a su familia ampliada (parientes y familiares), a su vecindario o al centro de cuidado y la escuela que frecuenta.

El niño pequeño no debe ser visto únicamente como un portador de derechos en sentido abstracto, sino que también debe ser aceptado como participante activo en los procesos rutinarios de la vida cotidiana. Sin la contribución del niño, no se puede establecer ningún tipo de interacción entre el niño y otras personas y no puede surgir ninguna relación. Nadie puede aprender en lugar del niño; sólo el niño por su cuenta debe adquirir conocimientos y habilidades. El niño debe descubrir el mundo principalmente a través de sus propias actividades y observaciones. Solamente cuando el niño comprende la naturaleza de un estilo de vida sano puede buscar los caminos más agradables que lo conduzcan hacia ese estilo de vida. Toda tentativa de hallar el interés superior del niño debe encontrar confirmación en la observación atenta del niño a fin de captar las opiniones y sensaciones que el niño manifiesta de manera verbales y no verbales. Así pues los niños pequeños no sólo tienen formalmente la prerrogativa de disfrutar de los derechos que se arrogan en su lugar sus padres o tutores, sino que ya deberían comenzar a ejercer esos deberes por su cuenta en sentido práctico mediante sus propias acciones e interacciones, como asimismo mediante las preocupaciones que expresan tanto respecto a sí mismos como respecto a los demás.

Los niños pequeños utilizan los gestos y expresiones del rostro, la risa y las lágrimas, para trasmisitir mensajes sobre sus intereses y deseos, para compartir la alegría y el entusiasmo y para manifestar sus temores e inquietudes.

Los niños pequeños deben confiar en otras personas que tiene la responsabilidad de asegurar que se les brinden oportunidades de adquirir habilidades, aprender acerca de sus propias aptitudes y darse cuenta de su potencial insustituible. Los niños pequeños necesitan apoyo, comunicación y una comprensión compartidas. Pueden volverse extremadamente vulnerables si sus entornos no fomentan su participación y no los ayudan a reforzar sus capacidades. El entorno no puede proporcionar este tipo de estímulo si el niño no recibe suficiente atención por parte de las personas que se ocupan de él, si no se satisfacen sus necesidades físicas, si sus facultades cognitivas no son desafiadas, si no se garantiza su seguridad emocional o si no está integrado en una red de relaciones sociales en la cual puede desempeñar un papel activo, especialmente cuando sus derechos son violados mediante la humillación, los abusos o la explotación.

(A partir de la Observación General No. 7 del Comité de DDNN de NNUU)

GRUPO de TRABAJO 2

Adolescencias y derechos en el Uruguay 2011...

El endurecimiento punitivo hacia los menores y la realización de mega-operativos policiales bajo el formato desarrollado hasta el momento, no parecen conducir a ubicar las repuestas adecuadas a los problemas actuales, e incluso pueden convertirse en un factor de agravamiento de los mismos. Posiblemente el principal desafío que tiene la sociedad uruguaya hacia el futuro es la inclusión social, particularmente de los niños y adolescentes que no acceden a los beneficios del desarrollo económico.

Como sintética ilustración pueden señalarse dos indicadores, que muestran como contracara del crecimiento económico, la persistente dificultad de incorporar importantes sectores sociales: la cantidad de personas viviendo en asentamientos crece al igual que el número de jóvenes caracterizados por la “desafiliación” al sistema educativo y al mercado de trabajo. Revertir procesos consolidados de exclusión resulta problemático si se profundiza una segregación, que debemos entender como la voluntad explícita de las personas de mantenerse distante de los “otros”. Sin mayores niveles de tolerancia y compromiso ciudadano, resulta casi imposible encontrar verdaderas soluciones, dado que la exclusión es un problema de interacción social. Contra lo que habitualmente se destaca en los análisis superficiales y parciales del tema, no sólo involucra a los sectores excluidos, sino que debe invocar también la participación y compromiso de aquellos incluidos, inducidos a un creciente rechazo y desconfianza hacia los que se ubican “afuera” de los territorios de integración.

... Sin duda que no resultan fáciles ni claros los caminos a seguir para atender el conjunto de problemas planteado y las exigencias de una oposición política que mediante la profundización de sus demandas acelera las contradicciones y dilemas existentes. Lo que sí resulta evidente es que el camino adoptado de ritualidad y gestualidad punitivas hacia los adolescentes infractores y mediante los mega-operativos policiales en barrios caracterizados por su pobreza, no parecen conducirán una reducción de la violencia, ni a mejorar sustantivamente la seguridad, y posiblemente obtengan resultados negativos en términos de mayores niveles de estigmatización, segregación espacial y resentimiento entre los sectores más vulnerables. Justamente el camino opuesto que se debe transitar si se pretende reducir la desconfianza interpersonal, atenuar la reproducción de los miedos y mejorar el clima de convivencia social.

*Luis Eduardo Morás – “Los usos políticos del miedo”-
Espacio Abierto No. 14 – Mayo 2011*

GRUPO de TRABAJO 3

Trabajar con la comunidad y sus actores sociales también requiere tener en cuenta sus derechos...

En la gestión de las políticas públicas y en la planificación generada por las organizaciones de la sociedad civil es necesario establecer una distinción entre el enfoque basado en las necesidades y el enfoque basado en los derechos. Un enfoque basado en las necesidades produce una visión cuyo objetivo es resolver problemas específicos que requieren atención pronta e inmediata; sin embargo, al mismo tiempo, se concentra en detalles particulares y convierte al ciudadano en un sujeto pasivo que recibe consideración exclusivamente desde el punto de vista del problema abordado. Al contrario, un enfoque basado en derechos promueve una concepción de la ciudadanía según la cual el ciudadano es un portador de derechos...

Muchos derechos han evolucionado partiendo de la base de la satisfacción de necesidades, pero un enfoque basado en los derechos añade obligaciones morales y legales, además del sentido de responsabilidad. Un enfoque basado en los derechos incita y autoriza a los portadores de tales derechos a reclamarlos, lo cual significa que ellos (los portadores de derechos) no son vistos como el objeto de un acto de caridad, sino como individuos que demandan sus derechos legítimos.

Esta concepción debe ser complementaria con la de ciudadanía social, según la cual las personas se organizan en instituciones, agrupaciones u otro tipo de organizaciones de la sociedad civil con objetivos específicos de participación y ejercicio de la ciudadanía, a fin de convertirse en protagonistas de la creación o el reconocimiento de un derecho y de la búsqueda de su realización más adecuada.

En tal sentido la unidad de significado y acción, establecida en las comunidades locales mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales, se transformará en una herramienta práctica para el diálogo eficaz con los entes públicos a la hora de diseñar políticas públicas y desarrollar planes y programas desde un punto de vista que permita su ejecución y evaluación desde una perspectiva basada en derechos.

Dentro de un marco de tales características, las propuestas para fomentar el desarrollo local basadas en los conceptos de participación popular e igualdad de oportunidades, la apertura de los entes estatales y la promoción de la economía regional se vuelven particularmente significativas.

Es indispensable, por lo tanto, recolocar la noción de ciudadanía dentro del contexto de las estrategias de desarrollo y el fortalecimiento de la vida democrática dentro de las comunidades mismas.

Norberto Liwski

GRUPO de TRABAJO 4

Políticas Sociales y enfoque de derechos: realidad y consecuencias de la relación Estado - Sociedad civil

En Uruguay, como en el resto de América Latina, se está gestando una nueva cultura de solidaridad, que se verifica en el incremento de organizaciones y movimientos sociales que afirman la democracia, los derechos humanos y la necesidad de un desarrollo económico y social más justo, incluyente, y respetuoso del medioambiente.

A tenor con lo anterior, se verifica una reconfiguración del espacio político, antes definido por el sistema de partidos políticos. Ahora, en el debate de los temas importantes de la sociedad no sólo avances y necesidades en el fortalecimiento de la sociedad civil uruguaya participan los partidos sino una gran variedad de organizaciones sociales con experticia, experiencia de trabajo y compromiso con cambios fundamentales. En toda la región encontramos una pluralidad mayor de actores políticos en permanente interacción.

Las organizaciones de la sociedad civil uruguaya tienen una fuerza moral y ética que les permite hablar con solvencia de los temas fundamentales que preocupan a la población. Históricamente las organizaciones sociales han colocado sobre la mesa de la discusión pública temas o asuntos de suma relevancia para toda la sociedad. Entre éstos podemos señalar las luchas por los derechos humanos y civiles; las luchas por la equidad en todas sus dimensiones y contra de todos los tipos de discriminación; la lucha por la preservación del medioambiente y el buen uso de los recursos naturales, entre otras. Ello debe ser reconocido y avalado por la sociedad en su conjunto, así como por el Estado.

Los procesos políticos que vive América Latina en la actualidad, donde en la gran mayoría de los países se busca afirmar, expandir y consolidar progresivamente la democracia, la justicia social y el desarrollo económico, nos obligan a repensar y reconfigurar el ámbito público. No es posible superar los múltiples y complejos desafíos –como la construcción de ciudadanía, la superación de la pobreza y la desigualdad social– sin que haya una nueva forma de concebir, diseñar y gestionar las políticas públicas. Consideramos que es imprescindible hacerlo de manera solidaria y en asociación virtuosa con las organizaciones de la sociedad civil. Hay que diseñar nuevas formas de gestionar las políticas públicas para aprovechar el talento y las capacidades instaladas en las organizaciones sociales del país.

Para potenciar la incidencia de las organizaciones sociales es imprescindible construir una base de diálogo sobre la cual sustentar acciones conjuntas en base a la confianza y respeto a la autonomía. En la actualidad se constatan elementos de desconfianza recíproca en distintos niveles: al interior de las propias organizaciones sociales; entre organizaciones y redes de la sociedad civil; entre éstas y organismos estatales; entre éstas y algunos sectores político-partidistas y entre las OSC e instancias de cooperación internacional. Sólo recuperando y apostando a la confianza –elemento fundamental para la generación de valioso capital social– podremos articular un movimiento de organizaciones sociales comprometidas con el bien público que pueda interactuar sobre bases de equidad con el Estado, con el sistema político, con el mercado, así como con las instancias de cooperación internacional.

Si bien en Uruguay ha habido en los pasados cuatro años una apertura significativa hacia la participación de la sociedad civil en la instrumentación de políticas públicas, el nivel y la calidad de esta participación no es planamente satisfactorio. Las experiencias compartidas y discutidas en paneles y talleres mostró claramente la tendencia a que la participación de las organizaciones sociales se haya canalizado hacia la instrumentación de proyectos pensados y diseñados en el ámbito gubernamental. Se consideró que esta práctica no está lejos de constituir un sistema de terciarización para la contratación de determinados servicios, a precios más bajos que los que ofrece el mercado, con mejor calidad y compromiso social. Se reconoció que si bien la experiencia ha constituido un valioso aprendizaje, no permite el pleno desarrollo institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

Las OSC uruguayas deben encontrar un nuevo espacio de relacionamiento con un gobierno que asume su rol. Si bien muchas organizaciones surgieron para llenar vacíos que antes dejó el Estado, debe tenerse conciencia de la necesidad del diálogo abierto, franco y profundo para definir nuevas formas de relación que preserven la autonomía de ambas partes pero que puedan potenciar capacidades y eficiencia. La cogestión puede tener múltiples formas de instrumentarse; se necesita mucho diálogo y acuerdo mutuo para que sea efectiva.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen capacidades instaladas para emprender mucho más que proyectos puntuales, proyectos «pilotos» o de corto plazo. El Foro se expresó claramente en rechazo a esta idea generalizada en algunos ámbitos del Estado, del mercado y de la cooperación internacional que subestima las capacidades de las organizaciones sociales. Hay demostrada capacidad avances y necesidades en el fortalecimiento de la sociedad civil uruguaya en muchas para ser contrapartes idóneas en programas de mayor envergadura, tanto de nivel nacional como regional o mundial.

Para que se pueda llegar a una nueva forma de relación entre Estado-sociedad civil, es imprescindible apoyar decididamente el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo institucional de las organizaciones sociales. Ello requiere recursos del propio Estado, de los niveles gubernamentales locales, así como de la cooperación internacional. Requiere además, voluntad y compromiso de superación y de transparencia por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Requiere actuación en conjunto para potenciar la capacidad asociativa de las organizaciones. El Foro resaltó el enorme potencial que podría significar el contar por parte de las organizaciones sociales con acuerdos de mediano o largo plazo entre gobierno nacional o local, o agencias del sistema de Naciones Unidas, para así superar las limitaciones que implican los contratos puntuales.

*ANONG- Avances y necesidades en el fortalecimiento de la sociedad civil uruguaya –
Síntesis del Foro Internacional Montevideo, 30 set al 2 oct 2009*

GRUPO de TRABAJO 5

Vida y Educación: exigencias institucionales para ser coherente con los derechos...

Las ONG, que manejamos y trabajamos con bienes públicos, aspiramos a construir y a ampliar la noción de lo público democrático en la sociedad. Este deber ser pasa por nosotras mismas, y se concreta en la exigencia de ser claros públicamente respecto de quiénes somos, qué pretendemos, qué hacemos, cómo lo hacemos, con qué y con quiénes lo hacemos.

La buena fe de nuestros propósitos no nos exime de equivocaciones. Por eso la evaluación permanente de lo que hacemos es un valor que debemos incorporar al trabajo cotidiano.

Los destinatarios del trabajo de las ONG tienen derecho a un trabajo confiable y de calidad, ética y técnicamente bien fundamentado.

Quienes aportan recursos para la realización de las actividades tienen derecho a información confiable y calificada sobre la manera cómo se invierten sus recursos. Ello implica dotarse de sistema confiables de producción de información programática, financiera y contable.

Mejorar la credibilidad y el respaldo público pasa por incrementar nuestra transparencia, presentando información pública sobre nosotras mismas de manera permanente, sistemática y calificada.

Una práctica institucional de auto-control, cuando es parte de la cultura institucional, es decir, cuando es resultado de la construcción colectiva interna, es una actitud y comportamiento signo de la madurez de la organización, que le permite velar por el cumplimiento de su razón de ser, de su misión y compromiso con la sociedad y con sus miembros.

Una estrategia de auto-control debiera contener, de manera clara y explícita, al menos los siguientes instrumentos:

- a) La política sobre el gobierno de la institución: el ejercicio del poder dentro de la institución.
- b) La política de calidad de la organización, que contiene, de manera relevante un sistema interno de evaluación permanente de la actividad de la organización y los mecanismos para la detección y corrección de fallas y errores.
- c) La política de manejo interno de la información, que garantice el acceso oportuno y suficiente de sus miembros a la misma.
- d) La política institucional de transparencia y rendición pública de cuentas

Foro Virtual ¿Cómo construir una política de transparencia?

PARA TODOS LOS GRUPOS DE TRABAJO

Es frecuente que definamos la tarea de VYE y de cada uno de sus programas y proyectos enmarcada en la promoción y defensa de los derechos humanos y en especial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los textos precedentes sólo intentan ser un punto de partida para el diálogo de cada uno de los grupos de trabajo.

Van a continuación algunas preguntas que deberíamos contestarnos.

- ¿Tiene VIDA Y EDUCACION y sus programas un enfoque de derechos?
- ¿Planificamos desde un enfoque de derechos? ¿Evaluamos desde un enfoque de derechos?
- ¿Cómo y en qué se expresa este enfoque de derechos? ¿En qué estrategias o acciones específicas? (Vigilancia sobre el cumplimiento, protección, sensibilización y capacitación, facilitar la participación, empoderar, generar opinión pública, incidir... etc.)
- ¿Se favorece la participación de los NNA? ¿Cómo? ¿En qué espacios? ¿En qué asuntos?
- ¿Cómo hacen los niños, niñas y adolescentes para reclamar sus derechos? ¿Qué apoyo se les brinda para fortalecer sus capacidades e iniciativas, expresarse, tomar decisiones?
- ¿Cómo se incorporan sus opiniones en la planificación, implementación y evaluación de los proyectos o acciones?
- ¿Cómo incidimos para que los derechos se hagan realidad?
- ¿Quiénes son (o deberían ser) nuestros aliados en esta tarea?
- ¿Cómo exigimos el cumplimiento de los derechos?
- ¿Qué se debe hacer para avanzar en este sentido?

